

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Alemany, Lorenzo (1844): *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud. Séptima edición*. Barcelona: Imprenta de D. R. Indar.

**Portada [s. n.]**

ELEMENTOS  
DE  
GRAMÁTICA CASTELLANA

DISPUESTOS PARA USO DE LA JUVENTUD,

por Don L. de Alemany,

En diálogo y con una digresion final sobre la diferente  
pronunciacion que dan los naturales de  
Cataluña y Valencia.

*Septima edicion* de Barcelona

Aumentada con algunas observaciones muy notables.

**Sello:** PROPIEDAD DE D. LORENZO ALEMANY

1

**Advertencia [s. n.]**

La lengua castellana, copiosa, noble, clara, y llena de dulzura y armonía, llegaria á ser igual á la griega y latina si trabajásemos en ella, y nos esmerásemos en cultivarla.

*Melendez Prol. a sus Poesías.*

**NOTA:**

Se advierte que todos los ejemplares deben llevar la firma y rúbrica del Autor; quien gratificara al que justifique la procedencia de los que se espendan sin este requisito.

---

<sup>1</sup> No se puede leer el texto. Hay una pegatina que lo tapa en la que se lee lo siguiente: “LIBRERIA de la Viuda é hijos de MAYOL. Calle de Fernando. N.º 29. BARCELONA.”

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

## **Prólogo [pp. I-III]**

### PRÓLOGO

Las repetidas ediciones de esta obra nos dispensan de recordar ninguno de los diferentes prólogos de las primeras que se hicieron. En el de la quinta manifestamos al público el profundo agradecimiento nuestro al aprecio con que se ha mirado este humilde tra-

#### **[p. II]**

bajo; en el cual procuramos y hemos siempre procurado aducir incesantemente las mejoras y correcciones que nos han sugerido el tiempo, la práctica de la enseñanza y la cordial cooperación de algunos ilustrados comprofesores y amigos nuestros.

Como la digresión final sobre la diferente pronunciación que dan los naturales de Cataluña y Valencia es tan útil en aquellos pueblos, sin obstar en nada para las demás provincias, hemos destinado la edición última y sucesivas para el uso común de Cataluña y de Castilla, debiendo por último añadir que este libro ha sido recomendación toda preferencia por la Universidad de Barcelona, y que tal vez no sea

#### **[p. III]**

difícil que el Gobierno le incluya en la lista de los adoptados para la enseñanza pública en todas las Universidades é Institutos del Reino.

## **[pp. 153-157]**

### DIGRESION FINAL.

*Sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano.*

P. Cuantos errores se pueden cometer al hablar el castellano?

R. Tres: de significacion, de pronunciacion, y de propiedad gramatical. Los de significacion no pueden tratarse aquí sino muy ligeramente; pues su aclaracion es peculiar exclusivamente de los diccionarios, y solo por incidencia se puede poner algun ejemplo como los significados castellanos del verbo catalan *demandar*, el cual cuando rige á cosas significa *pedir*; v. gr. *qué demana*, que pide usted; pero cuando rige á personas significa *preguntar*; v. gr. *á qui demana*, por quien pregunta usted.

P. Cuales son los errores de pronunciaci3n?

R. I. Equivocar el sonido suave de la *c* con el de la *s*, como por ejemplo decir *salza* en lugar de *salsa*, *facioso* en lugar de *faccioso*; porque como no existe en catalan el sonido suave castellano de la *c*, tienen que hacer los catalanes un esfuerzo muy

[p. 154]

grande, (a)<sup>2</sup> y por último confunden la significación de las palabras castellanas que no tienen más diferencia que estas letras como sucede en los siguientes: *caso, laso, masa, abrasa*, los confunden con *cazo, lazo, maza, abraza*.

II. Pronunciar la *d* final unas veces, como *t*, y otras como *z*. Así dicen unos *virtut*, y otros *virtuz*, en lugar de decir *virtud*; cuyo sonido de la *d* final es de los más dulces de la lengua castellana, aunque la gente vulgar de Castilla dicen generalmente *virtú*.

III. Terminar en *es* las segundas personas del singular y plural del pretérito simple de todos los verbos: así dicen *amastes*, en lugar de *amaste* en singular, y *amasteis* en plural: *bebistes* en lugar de decir *bebiste* en singular, y *bebisteis* en plural.

IV. Pronunciar la *e* y la *o* en algunos casos con un sonido demasiado abierto, como decir *Manueel*, en lugar de *Manuel*, *farool* en lugar de *farol*.

V. Pronunciar en *us* algunas finales en *es* como decir los *fransesus* en lugar de decir los *franceses*; los *escosesus* en lugar de decir los *escoceses*.

P. Cuales son los errores de propiedad gramatical?

[p. 155]

R. I. Emplear en muchos casos el artículo *lo* que en castellano no pertenecen a ningún género, en lugar del artículo masculino *el*; así dicen *lo sombrero* en lugar de decir *el sombrero*.

II. Equivocar el género de muchos sustantivos diciendo por ejemplo *el señal, la calor*, en lugar de *la señal, el calor*.

III. Posponer los adjetivos posesivos [sic] y demostrativos que en castellano van siempre antepuestos, diciendo *la hermana mia*, en lugar de decir *mi hermana*; *el libro aquel*, en lugar de decir *aquel libro*.

IV. Emplear el subjuntivo en lugar del imperativo. Así dicen *digas lo que sepas*, en lugar de decir *di lo que sepas*; *veas quien ha venido*, en lugar de *vé quien ha venido*, ó mejor *mira quien ha venido* (a)<sup>3</sup>.

V. Confundir los verbos *ir* y *venir*, *traer* y *llevar*, de modo que dicen; *vengo á casa*, en lugar de *voy á casa*; *lléveme usted el libro*, en lugar de *tráigame usted el libro*

VI. Equivocar los demostrativos *este, esta, estos* con *ese, esa, esos* Así dicen *déme usted este libro*, por decir *déme usted ese libro*; y al contrario, *tome usted esa pluma*, por decir, *tome usted esta pluma*; sobre lo que se recomiendan las reglas páginas 12 y 30 de la gramática.

---

<sup>2</sup> (a) He sido testigo personal del zelo y los esfuerzos de los profesores naturales del país en radicar esta diferencia, pero por lo mismo que se pone tanto cuidado, como en lenguaje natural no existe, vienen por último los discípulos a confundirlo; ó cuando menos a pronunciarlo con una afectación suma; v. g. la palabra *faccioso* la pronuncian las más veces *facioso*, y cuando se acuerdan dirán muy afectadamente *faccioso*. Otras veces dicen *ocacion* en lugar de decir *ocasion*; *precicion* en lugar de decir *precision*.

<sup>3</sup> Debe hacerse aquí notar la diferencia entre los verbos *mirar* y *ver*, *escuchar* y *oir*. *Mirar* es aplicar el sentido de la vista, y *ver* es conseguir el objeto para que se aplica. *Escuchar* es aplicar el oído, y *oir* es sacar el fruto de esta aplicación. Así en el ejemplo propuesto *veas quien ha venido* hay dos equivocaciones: una de propiedad gramatical, usando un modo por otro; otra de significación, usando el verbo *ver* en lugar del verbo *mirar*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

**[p. 156]**

VII. Omitir el pronombre ó tratamiento *usted, ustedes*, que tanto hermosea el lenguaje cuando se habla en tercera persona. Así dicen *venga miren*, en lugar de decir *venga usted, miren ustedes*.

VIII. Confundir el pronombre *lo* que tiene tan poco uso en castellano con los otros pronombres completos; por lo que es necesario tener bien presente las reglas páginas 97 y 121 de la gramática. Así hablando de un sombrero, dicen, *lo he comprado yo*, en lugar de *le he comprado yo*.

IX. Usar en lugar del futuro condicional el imperfecto de subjuntivo diciendo por ejemplo, *yo quisiese verlo*, en lugar de *yo querría verlo*.

X. Confundir el infinitivo con el gerundio despues de la preposicion *en*. Así es que dicen, *en oír misa almorzaremos*, en lugar de decir, *en oyendo misa almorzaremos*.

XI. Usar del arcaísmo *truge trugera* en lugar de decir *trage tragera*.

XII. Emplear la preposicion *en* en lugar de la preposicion *con*. Así es que dicen *saldré en usted*, en lugar de decir *saldré con usted*. Otras veces dicen al reves, *me cisco con ellos*, en lugar de decir *me cisco en ellos*, cuando se trata de despreciar á los ausentes.

XIII. Confundir la preposicion *en* con la preposicion *á* (a)<sup>4</sup> hasta usarla simultáneamente vice versa; v. gr. dicen, *vivo á Barcelona* y *voy en Castilla*, en lugar de decir, *vivo en Barcelona* y *voy á Castilla*; pues el verbo *vivir* rige *en*, y el verbo *ir* rige *à*.

**[p. 157]**

XIV. Hablando de las horas dicen: *un cuarto de tres*, en lugar de decir *las dos y cuarto; dos cuartos de tres*, en lugar de decir *las dos y media, &*.

XV. Finalmente para el uso de las preposiciones y la propiedad del lenguaje castellano se han de tener presentes todas las reglas de la Gramática que están comprendidas en los capítulos VI y VII y tratan de la concordancia y del réjimen, con cuya observancia pueden muy bien evitarse todos estos errores.

FIN.

---

<sup>4</sup> Para comprender bien el uso diferente de estas preposiciones deben tenerse las reglas páginas 94 y 96 de la Gramática.